



UNIVERSIDAD
PRIVADA
DEL NORTE

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

CARRERA DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

“LA INCIDENCIA DE LA INFORMALIDAD EN MATERIA DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO RESPECTO A
LAS OPERACIONES DE LAS EMPRESAS CARBONERAS
DEL DISTRITO DE HUANCHACO DE LA PROVINCIA DE
TRUJILLO”

Tesis para optar el título profesional de:

Abogada

Autor:

Jeniffer Carolina Beraun Maqui

Asesor:

Gustavo, Vicuña Gonzales.

Trujillo – Perú

2017

APROBACIÓN DE LA TESIS

El (La) asesor(a) y los miembros del jurado evaluador asignados, **APRUEBAN** la tesis desarrollada por el (la) Bachiller **Jeniffer Carolina Beraun Maqui**, denominada:

**“LA INCIDENCIA DE LA INFORMALIDAD EN MATERIA DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO RESPECTO A LAS OPERACIONES DE LAS
EMPRESAS CARBONERAS DEL DISTRITO DE HUANCHACO DE LA
PROVINCIA DE TRUJILLO”**

Dr. Robinson Gustavo Vicuña Gonzales
ASESOR

Dr. José Rodríguez Viera
JURADO
PRESIDENTE

Dr. Javier Reyes Guerra
JURADO

Dr. Jorge De La Rosa Gonzales Otoyá
JURADO

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Contenido

APROBACIÓN DE LA TESIS.....	ii
DEDICATORIA..	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
ÍNDICE DE CONTENIDOS	v
ÍNDICE DE TABLAS	ix
RESUMEN.....	x
ABSTRACT.....	xi
I. INTRODUCCION	
1.1. Realidad Problemática.....	12
1.2. Formulación del Problema	13
1.3. Justificación.....	13
1.4. Limitaciones	14
1.5. Objetivos	14
1.5.1 Objetivo General.....	14
1.5.2 Objetivos Específicos.....	14
II. MARCO TEORICO	
a) Antecedentes	14
b) Bases teóricoas	18
1. Configuración del Derecho de la Seguridad y Salud en el Trabajo a nivel	
Constitucional	18
1.1. Aspectos conceptuales	18
III. SISTEMA INSPECTIVO DE TRABAJO	20
2.1. Declaración Universal Derechos Humanos	20
2.2. Convenio N° 81-OIT.....	21
2.3. Sistema inspectivo de trabajo en el ordenamiento supranacional	22

2.3.1. Principios del sistema inspectivo	22
2.3.1.1. Principio de legalidad	22
2.3.1.2. Principio de la realidad	23
2.3.1.3 Principio de Imparcialidad.....	23
2.3.1.4 Principio de Equidad	24
2.3.1.5 Principio de Autonomía Técnica y Funcional.....	24
2.3.1.6 Principio de Jerarquía.....	24
2.3.1.7 Principio de Eficacia	25
2.3.1.8 Principio de Unidad de función y de actuación.....	25
2.3.1.9 Principio de Confidencialidad.....	25
2.3.1.10 Principio de Lealtad.....	26
2.3.1.11 Principio de Probidad	26
2.3.1.12 Principio de Sigilo Profesional	26
2.3.1.13 Principio de Honestidad.....	26
2.3.1.14 Principio de Celeridad	27
2.4. SISTEMA INSPECTIVO EN EL PERÚ.....	27
2.4.1 Concepto.....	27
2.4.2 Marco Legal respecto a Inspección del Trabajo	28
2.4.2.1 Inspección de Trabajo	29
2.4.2.2 Actuaciones Inspectivas.....	29
a) Tipos de actuaciones inspectivas	29
2.4.3 Sujetos.....	30
a) Empleador.....	30
b) Trabajador.....	31
c) Inspectores de trabajo	31
2.4.4 Etapas del procedimiento inspectivo.....	33
a) Inicio del procedimiento inspectivo.....	33
b) Proceso inspectivo.....	34
- Visita de inspección a los centros y lugares del trabajo.....	35
- Comparecencia.....	35
- Comprobación de datos	35
c) Fin del procedimiento inspectivo	35
2.4.4.2 Procedimiento administrativo sancionador	36
III. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	37
3.1. Concepto.....	37

3.1.1. Convenio N° 155 (1981).....	38
3.1.2. Recomendación N° 197	40
3.2. Normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo	41
3.2.1 Principio de Prevención.....	42
3.2.2 Principio de Responsabilidad	42
3.2.3 Principio de Cooperación	43
3.2.4 Principio de Información y Capacitación	43
3.2.5 Principio de Gestión Integral.....	43
3.2.6 Principio de Atención Integral de la Salud.....	44
3.2.7 Principio de Consulta y Participación.....	44
3.2.8 Principio de Primacía de la realidad.....	44
3.2.9 Principio de Protección.....	44
3.3. Alcance de aplicación de la LSST	44
3.3.1. Derechos de los trabajadores	45
3.3.2. Obligación de los empleadores	46
3.3.3. Sistema de Gestión de la SST	47
3.3.1 Principios que del SGSST	48
3.3.2 Participación de los trabajadores en el SGSST	48
3.3.3 Medidas de Prevención y protección del SGTT	49
3.3.3 Vigilancia del SGSST	49
3.3.3 Notificación de accidentes de trabajo	49
IV. LA INFORMALIDAD Y DERECHOS LABORALES EN LAS CARBONERAS DEL DISTRITO DE HUANCHACO	50
4.1. Conceptos básicos sobre la Informalidad	50
4.1.2. La informalidad en las carboneras del Distrito de Huanchaco	50
4.2. Concepto básicos sobre derechos laborales en las carboneras del Distrito de Huanchaco.	51
4.2.1. Definición de micro empresa	51
4.2.2. Derechos laborales reconocidos para las microempresa	51
4.2.2.1. Jornada de trabajo	52
4.2.2.2. Remuneración mínima vital	52
4.2.2.3. Descanso semanal obligatorio	52
4.2.2.4. Descanso vacacional	52
4.2.2.5. Seguro Social de Salud	52
4.2.2.6. Régimen pensionario	52

4.2.2.7. Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo	53
CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA.....	54
3.1. Operacionalización de variables	54
3.2. Diseño de investigación	55
3.3. Unidad de estudio.....	56
3.4. Población	56
3.5. Muestra	56
3.6. Técnicas, instrumentos y procedimientos de recolección de datos	58
3.7. Métodos, instrumentos y procedimientos de análisis de casos.....	59
CAPÍTULO 4. RESULTADOS	60
CAPÍTULO 5. DISCUSIÓN	79
CONCLUSIONES.....	96
RECOMENDACIONES.....	98
REFERENCIAS	99
ANEXOS	105

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Operacionalización de Variables.....	53
Tabla 2: Entrevistas.....	60
Tabla 4: Análisis de Casos	73

RESUMEN

En el Perú, existe gran preocupación por parte de la población en cubrir sus necesidades básicas y las de sus familias, lo que ocasiona en algunos casos aceptar o realizar actividades que vayan en contra de su salud.

Sucede pues que, en el año 2014 los pobladores del Distrito de Huanchaco denuncian ante la Oficina Defensorial de La Libertad de la Defensoría del Pueblo, las actividades que se realizan en las carboneras del Distrito de Huanchaco, manifestando que estas traen consecuencias graves para su salud y el medio ambiente.

En consecuencia, la Oficina Defensorial de La Libertad de la Defensoría del Pueblo y la Fiscalía Especializada en Medio Ambiente en La Libertad, acuden a dicho distrito para corroborar lo señalado por los pobladores y concluyen que efectivamente las labores que se realizan en estas carboneras generar graves consecuencias para la salud de los pobladores y agrava aún más el escenario cuando de dicha visita se percatan que los trabajadores no cuentan con las condiciones mínimas para realizar sus actividades, resultando entonces, la intervención del Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de La Libertad para la verificación del cumplimiento de la normativa de seguridad y salud en el trabajo.

Por lo tanto, ante el escenario descrito, es que se formulan interrogantes respecto a la realidad laboral que afronta un trabajador de una carbonera del Distrito de Huanchaco y se plantean objetivos que busquen en primer término analizar los principios y derechos constitucionales sobre seguridad y salud en el trabajo, asimismo, describir la situación de informalidad en las carboneras del Distrito de Huanchaco, lo cual nos permitirá identificar cuáles son los derechos de seguridad y salud en el trabajo que se encuentran desprotegidos y explicar la relación existente entre la Ley General de Inspección y la Ley de Seguridad y Salud en el trabajo, ya que como se mencionó anteriormente la función inspectiva permitirá supervisar la protección de los derechos de seguridad y salud en el trabajo.

Finalmente, en relación a lo planteado es que se desarrollan instrumentos que permitan evidenciar la situación laboral de un trabajador de una carbonera del Distrito de Huanchaco, siendo uno de los más trascendentales, la información obtenida en la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de La Libertad en específico a la Sub Gerencia de Inspección de Trabajo, ya que de la información respecto a las visitas inspectivas realizadas a estas carboneras, se demuestra que los derechos a la vida, a la salud y a la dignidad de la persona, se encuentran desprotegidos, como también de lo obtenido en relación a las licencias de funcionamiento otorgadas por la Municipalidad Distrital de Huanchaco y la realización de entrevistas a expertos en seguridad y salud en el trabajo, se obtiene que la informalidad con la que operan estas carboneras, trae como una de las tantas consecuencias que no se realicen denuncias o se manifiesten disconformidad respecto de su centro de labores por miedo a malos tratos o represalias, lo que resulta obstructivo a la labor inspectiva para la protección de dichos derechos.

ABSTRACT

In Peru, there is great concern on the part of the population to cover their basic needs and those of their families, which in some cases causes them to accept or carry out activities that go against their health.

Therefore, in the year 2014 the inhabitants of the District of Huanchaco denounce before the Ombudsman's Office the activities that are carried out in the bunkers of the District of Huanchaco, stating that these have serious consequences for their health and the environment.

Consequently, the Ombudsman's Office and the Environmental Attorney's Office go to that district to corroborate what was said by the villagers and they conclude that the work carried out in these coal mines actually has serious consequences for the health of the inhabitants and further aggravates the scenario when they realize that the workers do not have the minimum conditions to carry out their activities, resulting in the intervention of the Ministry of Labor and Employment Promotion to verify compliance with occupational safety and health regulations.

Therefore, given the scenario described, it is that questions are asked about the labor situation faced by a worker from a coal mine in the District of Huanchaco, and the objectives are set out that seek first to analyze the constitutional principles and rights on health and safety in the work also describes the situation of informality in the bunkers of the District of Huanchaco, which will allow us to identify the occupational safety and health rights that are unprotected and to explain the relationship between the General Inspection Law and the Health and Safety at Work Act, since as mentioned earlier the inspection function will allow monitoring the protection of occupational safety and health rights.

Finally, in relation to what is proposed is that instruments are developed to show the labor situation of a worker from a coal mine in the District of Huanchaco, one of the most important being the information obtained in the Ministry of Labor and Employment Promotion in specific to the Sub-Directorate of Labor Inspection, Safety and Health at Work, since of the information regarding the inspection visits made to these bunkers, it is shown that the rights to life, health and dignity of the person are of the licenses granted by the Huanchaco District Municipality and interviews with experts in occupational safety and health, in order to demonstrate that the informality with which these coal bunkers operate, brings as one of the many consequences that no denunciations are made or manifests disagreement of their work center for fear of ill-treatment or reprisals, which is obstructive to the inspection work for the protection of these rights.

NOTA DE ACCESO

No se puede acceder al texto completo pues contiene datos confidenciales.

REFERENCIAS

- Aguilar, J. (2016). *Análisis Jurídico-Jurisprudencial del derecho a la Seguridad y Salud en el Sector Minero*. (Tesis de Título) Universidad de Piura, UDEP, Piura, Perú.
- Arce Ortiz, E. (2008). *Autónomos e informalidad. En derecho individual de trabajo en el Perú. Desafíos y diferencias*, Lima: Palestra, pp. 88-89.
- Alva, N. (2014). *El despido laboral*. Lima: Gaceta Jurídica S.A.C
- Aparicio, L. (2011). *Jornada de Trabajo*. Perú
- Araguren, W. (25 de Enero del 2010). *Violación a la normativa laboral en Venezuela: un análisis desde los servicios de inspección del trabajo*. En Revista Gaceta Laboral, pp. 21.
- Barajas, M. (2004). *Derechos del trabajador asalariado*. Recuperado de: <http://www.ebrary.com>
- Boza, G. (2014). *Surgimiento, Evolución y Consolidación del Derecho de Trabajo*. En Revista Themis, pp.14-27. Recuperado de: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/viewFile/10846/11352>
- Boza, G. (2011). *Lecciones de Derecho del Trabajo*. Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Chalcatana, J & Yamada, G (2009). *Calidad de empleo y productividad laboral en el Perú*.
- Canales Cama, C. (2010). *La dignidad de la persona humana en el ordenamiento jurídico constitucional peruano, en los derechos fundamentales*. Lima: Gaceta Jurídica, pp.13.
- Carrasco, M. (2012). *Propuesta de Implementación de un Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo en el área de inyección de una empresa fabricante de productos plásticos*. (Tesis de Título) Pontificia Universidad Católica del Perú, PUCP, Lima, Perú.
- Castañeda, M (2005). *Legislación General del Trabajo*. Trujillo: Normas Legales
- Constitución Política del Perú. (1993). Recuperado de: <http://www.mintra.gob.pe/contenidos/legislacion/constitucion/>
- Convenio N° 81-Organización Internacional del Trabajo. *Convenio sobre la inspección del trabajo* (julio 11, 1947). Recuperado de: http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:12100:0::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:312226
- Cortés, J. (2009). *El derecho del trabajo y de la seguridad social: discusiones y debates*. Bogotá, CO: Editorial Universidad del Rosario. pp.01-798 Recuperado de: <http://www.ebrary.com>
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. (10 de Diciembre de 1947). Recuperado de: http://tratadoseuropeos.eu/Documentos/Carta_Internacional_de_Derechos_Humanos.pdf
- D.S N° 019-2006-TR – SUNAFIL. *Reglamento de Inspección de Trabajo* (octubre 29, 2006). Recuperado de: http://www.sunafil.gob.pe/portal/images/docs/normatividad/DS-019-2006-TR-Aprobacion_Reglamento_Ley_Inspeccion_Trabajo.pdf.

- D.S. N° 012-2013-TR – SUNAFIL. *Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo* (diciembre 26, 2013). Recuperado de: http://www.sunafil.gob.pe/portal/images/docs/normatividad/DS-012-2013-TR-Modificatoria_Reglamento_Ley_Inspeccion_Trabajo.pdf
- D.S. N° 005-212-TR – MINTRA. *Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo* (abril 25, 2012). Recuperado de: <https://www.mtc.gob.pe/nosotros/seguridadysalud/documentos/DS-005-2012TR%20-%20REGLAMENTO%20DE%20LA%20LEY%20DE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO.pdf>
- D.S. N° 006-2014-TR. – MINTRA. *Modifican el reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo* (agosto 08, 2014). Recuperado de: <http://www.mintra.gob.pe/normaCompletaSNIL.php?id=3601>
- Espinoza, J. (2006). *Derechos de las personas*. Perú: Lima
- Ferro, V. (2009). *Los principios del Derecho del Trabajo en el Derecho Peruano: El principio de Irrenunciabilidad en la Interpretación Constitucional*. Editora y Librería Jurídica Grijley. Trujillo
- Flores, M. (28 de diciembre de 2006). *Aprueban reglamento de la Ley General de Inspección*. En *blog: Muñoz Ramírez, Perez - Taíman & Olaya Abogados*. Recuperado de: <http://www.munizlaw.com/productos/Lex-Data/Derecho-Laboral/2006/der-laboral-18-2006.htm>
- García, F. (2009). *Los principios del Derecho del Trabajo en el Derecho Peruano: La primacía de la realidad y La Inspección de trabajo*. Editora y Librería Jurídica Grijley. Trujillo
- Gestión-El Diario de Economía y Negocio de Perú. (2014). *INEI: El 74.3 % de empleados en el Perú es Informal*. Recuperado de: <http://gestion.pe/economia/empleo-informal-peru-pea-743-2099331>
- Gestión-El Diario de Economía y Negocio de Perú. (2017). *Informalidad laboral en Perú llega al 70% pero en empresas formales alcanza el 25%*. Recuperado de: <http://gestion.pe/economia/informalidad-laboral-peru-llega-al-70-empresas-formales-alcanza-25-2180908>.
- Grisolia, J. (2006). *Compendio de legislación del trabajo*. Argentina. Artes Gráficas Piscis.
- Gómez, F. (2007). *La empresa y el empleador*. Lima: San Marcos.
- Perú. Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos (2015). Informe N° 051-2015-GRLL-GGR-GREMH-RECHQ. Supervisión a los depósitos de carbón de piedra ubicados en el Distrito de Huanchaco, Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad.
- Perú. Oficina Defensorial de Trujillo-OD La Libertad (2014). Expediente 0606-2014-000171.

- Jiménez, L; Hurtado Cruz, G; Atahuaman Sumarán C. (2014). *Manual de los regímenes laborales especiales*. Lima: Instituto Pacífico.
- Laureano, FR. (2013). *La infracción administrativa laboral*. (Tesis de Magíster). Pontificia Universidad Católica del Perú, PUCP, Lima, Perú.
- La industrita. (2017). *Informalidad laboral en Perú: La Libertad concentra el 5,9 %*. Recuperado de: <http://www.laindustria.pe/detallenoticias.php?codarticulo=8913>
- Ley N° 28806-MINTRA. *Ley General de Inspección (julio 22, 2006)*. Recuperado de: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B1C5960958A2208B05257E2A0056A38C/\\$FILE/1_LEY_28806_22_07_2006.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B1C5960958A2208B05257E2A0056A38C/$FILE/1_LEY_28806_22_07_2006.pdf)
- Ley N° 29981-SUNAFIL. *Ley que crea la SUNAFIL, modifica la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo y la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales*. Recuperado de: <http://www.sunafil.gob.pe/portal/images/docs/normatividad/LEY-29981-Creacion-SUNAFIL.pdf>
- Ley N°29783-MINTRA. *Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo*. Recuperado de: <http://www.sunafil.gob.pe/portal/images/docs/normatividad/LEYDESEGURIDADSAUDTRABAJO-29783.pdf>
- Ley N° 30222-Congreso de la República. *Ley que Modifica Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo*. Recuperado de: <http://www.sunafil.gob.pe/portal/images/docs/normatividad/LEYDESEGURIDADSAUDTRABAJO-29783.pdf>
- León, M (2015). *La indebida interpretación del principio de confidencialidad por los inspectores de trabajo en los procedimientos inspectivos y la afectación al derecho de defensa del empleador*. (Tesis de Doctor). Universidad de San Martín de Porres, USMMP, Lima, Perú.
- Marín, FJ. (27 de Noviembre del 2014). *La aplicación de normas internacionales del trabajo sobre libertad sindical en Venezuela*. Venezuela. pp22.
- Mesia Ramírez, C. (2004). *Derechos de la persona. Dogmática Constitucional*. Fondo Editorial del Congreso de la República. Pp, 80-82.
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2015). *Boletín de economía laboral – El trabajador Independiente en el Perú*. Recuperado de: http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/estadisticas/peel/bel/BEL_44.pdf
- Morales, P. (2009). *Sucesión empresarial. En Los principios del Derecho del Trabajo en el Derecho Peruano*. Sociedad Peruana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
- Murgía, Carrasco & García. (1998). *La Inspección del Trabajo*. Recuperado de: http://www.trabajo.gob.pe/archivos/file/publicaciones/revista_trabajo_8.pdf
- Neves, J. (2003). *Introducción al derecho laboral*. Lima. Fondo Editorial. pp. 15.

- Neves, J. (2009). *Introducción al Derecho Laboral*. Lima. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú
- Organización Mundial de la Salud. (2015). *Salud y Derechos Humanos*. Recuperado de: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs323/es/>
- Organización Internacional de Trabajo. (2017). *Seguridad y Salud en el Trabajo*. Recuperado de: <http://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/lang--es/index.htm>
- Perez, A (2009). *Los contratos de Trabajo de duración determinada: ¿Regla o Excepción? Trujillo*. Editora y Liberia Jurídica Grijley.
- Pasco, M. (1994). *El principio Protector en el Derecho de Trabajo*. pp. 158-169. Recuperado de: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp/article/viewFile/6718/6833>
- Perú. Informe de Defensoría del Pueblo (2014). *Expediente N° 0606-2014*. A raíz de las notas periodísticas aparecidas en los diferentes medios de comunicación se da cuenta de la presunta contaminación ambiental que se viene reproduciendo en el sector El Milagro.
- Perú. Informe Gobierno Regional de La Libertad - Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos (2015). *Informe N° 051-2015-GRLL-GGR/GREMH-RECHQ*. De los depósitos de carbón continúen con la reubicación; asimismo inicien su proceso de formalización.
- Paredes, J (2010). *Análisis de la nueva ley procesal del trabajo N° 29497*. Lima: Gráfica Multiservicios La Esperanza.
- Pernia, N. (15 de Octubre del 2013). La inspección del trabajo y los entes administrativos del Estado Venezolano. Venezuela. Pp 20.
- Pizarro, J (s.f.). *La Fiscalización Laboral*. (En línea). Recuperado desde: http://iuris.webcindario.com/central/derecho_laboral-c02.doc.
- Plá, A. (1978). *Los principios del Derecho del trabajo*. (Segunda Edición). De Palma: Buenos Aires. Principios básicos sobre Seguridad y Salud en el Trabajo. Recuperado de: http://www.trabajo.gob.pe/archivos/file/inspectores/concurso/2013/lectura1_inspectores_efp.pdf
- Requejo, J. (2013). *Fortalecimiento del sistema inspectivo en el Perú*. (Tesis de Magister). Pontificia Universidad Católica del Perú, PUCP, Perú, Lima.
- Resolución del Tribunal Fiscal. (Julio 22,2007). *Elementos que caracterizan la relación laboral: subordinación*.
- Rojas, J. (2001). *Comentarios a la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444*. Perú: Lima. pp. 123-125.
- Sainz, M. *La buena fe en las relaciones de la administración con los administrados*. p.39

- San Martín, L. (2006). *La prevención de riesgos laborales en las empresas de trabajo temporal*. (Tesis Doctoral). Universitat Pompeu Fabra de Barcelona.
- Sánchez Zapata, R. (2014). *Seguros obligatorios a cargo del empleador*. Lima: Gaceta Jurídica S.A
- Santa María, L. Suárez Castañeda, M. (2005). *Legislación General del Trabajo*. Trujillo: Editorial Normas Legales. pp. 15-17.
- Servat Pereira de Sousa, R. *La inspección del trabajo y la defensa del trabajador*. (En línea). Recuperado desde: http://chegadeabogados.com/documentos/documentos/pdfs/DL_910_Nueva_Ley_de_Inspecciones.pdf
- Sentencia del Tribunal Constitucional. (2007). *Fundamento 11*.
- Superintendencia Nacional de Fiscalización laboral. (2015). *Derechos de los ciudadanos en el sistema inspectivo de trabajo*. Recuperado de: <http://www.perucam.com/presen/Directiva%20Derechos%20Ciudadanos%20Sistema%20Inspectivo.pdf>
- Toledo, O. (2007). *Los Principios Ordenadores que rigen el Sistema Inspectivo de Trabajo*. Revista Oficial del Poder Judicial.
- Tovalino, F. (2017). *Obligaciones del empleador sobre salud y seguridad y en el trabajo*. Lima: Gaceta Jurídica.
- Toyama, J; Rodríguez, F. (2014). *Manual de la Fiscalización*. Lima: Gaceta Jurídica S.A.C.
- Toyama, J. (2015). *El derecho Individual del trabajo en el Perú - Un enfoque teórico práctico*. Lima: Gaceta Jurídica.
- Toyama, J; Rodríguez, F. (2009). *Etapas, derechos y obligaciones en la inspección laboral*. Lima: Gaceta Jurídica.
- Toyama, J; Eguiguren, A. (2013). *La jurisprudencia administrativa laboral en la inspección del trabajo*. Lima: Gaceta Jurídica.
- Toyama, J; Eguiguren, A. (2009). *Jurisprudencia sobre inspecciones laborales*. Lima: Gaceta Jurídica.
- Toyama, J; Rodríguez, F. (2009). *Mecanismos de defensa en la inspección laboral*. Lima: El Buho.
- Toyama, J & Vinatea, L. (2007). *Guía Laboral*. Lima: Gaceta Jurídica.
- Toyama, J & Vinatea, L. (2011). *Guía Laboral*. Lima: Gaceta Jurídica.
- Toyama, J & Salazar, C. (s.f.). *Debido proceso, nulidad e inspecciones laborales*. (En línea). Recuperado desde: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/viewFile/12088/12655>.

- Ugáz, M; Soltau, S. (2012). *El servicio de seguridad y salud en el trabajo*. Pontificia Universidad Católica del Perú, PUCP. Perú: Lima. pp. 14.
- Vásquez, A. (1982). *Tratado de Derecho del Trabajo*. Astrea: Buenos Aires.
- Vega, M. (2015). *Tecnología y condiciones de trabajo en la industria*. (En línea). Recuperado de: <http://revistas.up.edu.pe/index.php/apuntes/article/view/498>.
- Velazco Bonzano, R. (s.f) *Competencia de la Inspección del Trabajo en el sector Público*. Artículo. Recuperado de: http://www.trabajo.gob.pe/boletin/documentos/boletin_51/doc_boletin_51_1.pdf.
- Vidal, A; Abal, J; Lapeyre, C. (2000). *Manual de las obligaciones laborales*. Lima: Tinco.
- Vilela, A; Chienda, A; Vertiz, A. (2006). *Compendio Laboral*. IL impresores
- Vilela, A. (2012). *Seguridad y Salud en el Trabajo*. Lima: Asesoramiento y Análisis Laborales.
- Villasante, J. (2009). *Los recursos procesales laborales*. Lima: Gaceta Jurídica.
- Zegarra, O. (2003). *Comentarios a la Ley del Procedimiento Administrativo General*. Análisis de la Ley N° 27444. Perú: Lima.